



PALACIO MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN SINDICATURA a las doce horas quince minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintidós.

Por recibido el escrito suscrito por la Arquitecto -----, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad -----, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse como -----, **S.A DE C.V.**, mediante el cual evacua la prevención efectuada en el auto de las doce horas con veinte minutos del día catorce del mes de julio del presente mes y año consistente en la presentación de las declaraciones realizadas al Ministerio de Hacienda desde el año dos mil dieciséis ya que manifiesta que el actual sistema de declaraciones en línea que proporciona el Ministerio de Hacienda, únicamente tiene bajo resguardo las últimas seis declaraciones de impuestos sobre la renta, es decir desde el año dos mil dieciséis hasta el año dos mil veintiuno.

Respecto a lo anterior se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Presentadas que han sido las declaraciones realizadas a Hacienda, y que las mismas se efectuaron a cero, se considera comprobado a satisfacción de esta Municipalidad la falta de realización de actividad económica por parte de la Sociedad -----, y por tanto la falta de hecho generador y la condición de sujeto pasivo del pago de Impuestos acorde a lo que establece la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de Antigua Cuscatlán Departamento de La Libertad.

Comprobado ese extremo, se considera no existe inconveniente en conceder lo solicitado consistente en una declaración respecto a la situación tributaria de la Sociedad ----- para con esta Municipalidad.



Y por lo antes expuesto **SE RESUELVE:**

Admítase el escrito presentado y documentación anexa al mismo.

Téngase por evacuada la prevención efectuada por medio del auto de las doce horas con veinte minutos del día catorce del mes de julio del año dos mil veintidós.

**Se declara y se hace constar por este medio al ----- que la Sociedad -----
----- que puede abreviarse como -----, no se encuentra inscrita en
el Registro Tributario de esta Municipalidad y no se encontraba obligada a hacerlo al
haber demostrado la falta de desarrollo de actividad económica desde su constitución a
la presente fecha, condición sine qua non para la configuración del hecho generador y la
condición de sujeto pasivo de obligación tributaria que establece la Ley de Impuestos a
la Actividad Económica del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento La Libertad.**

NOTIFIQUESE.

**LIC. EDWIN GILBERTO ORELLANA NUÑEZ
SINDICO MUNICIPAL**

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.